



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

392/04

Salta, 11 NOV 2004
Expediente N° 12.222/04

VISTO:

Las Resoluciones N° D-285/04 y 286/04 de esta Facultad, a través de la cual se asigna a las Profesionales Méd. Dora RODAS de NORDERA y Lic. Nelly CONTRERAS, docentes de esta Facultad, el Adicional remunerativo no bonificable establecido por el Decreto 1610/93; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal, informa que el Adicional Remunerativo *No Bonificable* se modifica a través de la Resolución Rectoral N° 882/04, la que autoriza a la mencionada Dirección, a efectuar las liquidaciones con las nuevas Escalas de Sueldos, la que incluye el beneficio otorgado mediante el Decreto 1610/93. en carácter de *Adicional Remunerativo Bonificable*.

Que en consecuencia resulta necesario modificar el Artículo 1° de las Resoluciones N° D-285/04 y 286/04.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° D-285/04, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1° Reconocer el Adicional establecido por el Decreto 1610/93, a la Méd. Dora Alicia RODAS de NORDERA, D.N.I. N° 9.968.102, Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, a partir del 01 de Julio de 2.004, de acuerdo a las nuevas Escalas de Sueldos, autorizadas por la Resolución Rectoral N° 882/04.

ARTICULO 2°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° D-286/04, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1° Reconocer el Adicional establecido por el Decreto 1610/93, a la Lic. Nelly Beatriz CONTRERAS, D.N.I. N° 17.131.387, Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de esta Facultad, a partir del 19 de Junio de 2.001, de acuerdo a las nuevas Escalas de Sueldos, autorizadas por la Resolución Rectoral N° 882/04.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° **392/04**

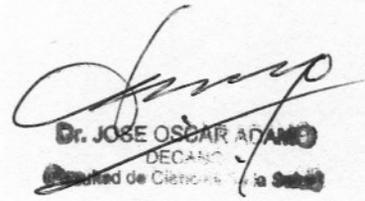
Salta, **11 NOV 2004**
Expediente N° 12.222/04

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesadas y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud